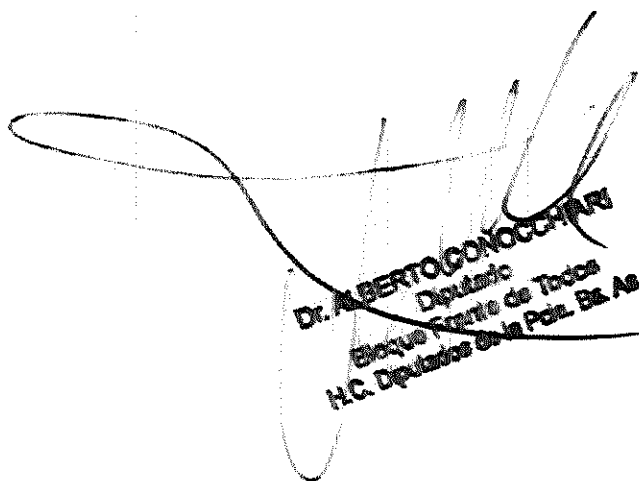


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 110° Aniversario de la Escuela N° 21,
"República del Perú", de la localidad de Carlos Salas, Partido de Lincoln.


Dr. ALBERTO CONOCCHINI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de Declaración, es hacer llegar nuestro beneplácito por el 110° aniversario de la Escuela N°21, de Carlos Salas, partido de Lincoln, que tendrá lugar el día 14 de agosto del corriente año.

La Escuela N° 21, comenzó a funcionar en el año 1909, en la localidad de Martínez de Hoz. Será a partir del 14 de agosto de 1911 y de la mano de la docente Mariana Escalada, que se estableció en el paraje "La Pradera", actualmente "Carlos Salas". Para emprender la actividad docente se alquiló una casa hasta el año 1913, propiedad del señor José Domínguez Carroso.

Seguidamente y hasta la construcción del edificio, que tuvo lugar en el año 1950, la Escuela n° 21, funcionó en una casa de propiedad del señor Ángel Quatrini.

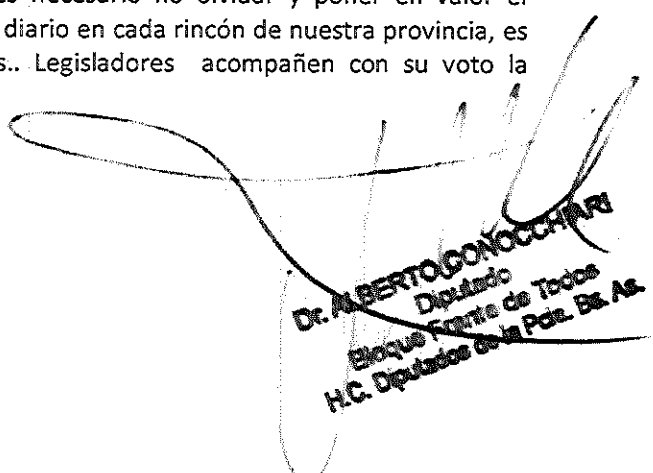
Sera un 27 de diciembre del año 1957, cuando se le impone el nombre de "República del Perú" a la Escuela de Carlos Salas, y el bautismo oficial tuvo lugar, un 14 de junio de 1858, fecha en que quedó inaugurada una obra pictórica del artista linqueño Manuel García, que ocupa la pared principal de la Sala de actos.

En esa misma fecha, quedó inaugurada también la Biblioteca Pública.

Esta localidad de "Carlos Salas, cuenta con 234 habitantes. En tal sentido, un medio centenar de alumnos concurren en la actualidad diariamente a sus aulas, con el fin de lograr los conocimientos necesarios que allí se imparten.

Este será un año de celebraciones muy diferentes, para una comunidad pujante, como lo fuera el año anterior cuando en el marco de los aniversarios de la comunidad, la directora de la Escuela Primaria N° 21, Silvia Brescia, hizo uso de la palabra y aseguró que "*debemos homenajear, revalorizar y rescatar el trabajo denodado y esperanzador de quienes le dieron un fuerte impulso al pueblo*".

Por todo lo expuesto, entendiendo que es necesario no olvidar y poner en valor el esfuerzo —en este caso educativo— que se hace a diario en cada rincón de nuestra provincia, es que solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO CONOCCHIA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.